



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA, PERIODO 2024-2026**

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) realiza la convocatoria para la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, periodo 2024-2026, de conformidad con el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores de Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias; el Reglamento General del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, y el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del Ositrán, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y sus modificatorias.

### **Número de miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura:**

El Consejo Regional de Usuarios de Piura, periodo 2024-2026, se encontrará conformado por seis (6) miembros, según el siguiente detalle:

- Usuarios de la infraestructura aeroportuaria: Un (1) miembro
- Usuarios de la infraestructura vial: Un (1) miembro
- Usuarios de la infraestructura portuaria: Dos (2) miembros
- Colegios profesionales: Un (1) miembro
- Universidades: Un (1) miembro

### **Propuesta de candidatos:**

Las entidades que a continuación se indican, se encuentran facultadas a presentar un (1) candidato al proceso de elección:

- Las asociaciones de consumidores y/o usuarios.
- Las universidades públicas y privadas que cuenten con facultades relacionadas al sector de la Infraestructura de Transporte de Uso Público, tales como Derecho, Ingeniería y Economía.
- Los colegios profesionales de alcance regional cuya especialidad tengan correspondencia con materias vinculadas a la Infraestructura de Transporte de Uso Público.
- Las organizaciones sin fines de lucro vinculadas a la Infraestructura de Transporte de Uso Público.
- Las organizaciones del sector empresarial y gremios de usuarios de la Infraestructura de Transporte de Uso Público no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras.

Las asociaciones, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones del sector empresarial deben contar con pluralidad de usuarios efectivos en el sector de la Infraestructura de Transporte de Uso Público y haber realizado actividades en el ámbito nacional relacionadas con los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, en un periodo de un (1) año antes de la participación en las elecciones del Consejo Regional de Usuarios de Piura del Ositrán. Las entidades mencionadas deben estar debidamente constituidas, y de ser el caso, inscritas en el Registro Público respectivo.

Las entidades candidatas deberán indicar en la Ficha de Inscripción el tipo de entidad a la que representan.

### **Representantes con derecho a voto:**

Las entidades interesadas podrán inscribirse en el Padrón Electoral a fin de ejercer su derecho a voto, sin la necesidad de presentar candidaturas. El derecho de voto será ejercido, únicamente, por el representante designado para tal efecto por cada entidad. A cada entidad le corresponde emitir un (1) voto.

### **Requisitos de los candidatos:**

- Ser persona natural.
- Contar con nivel de educación superior.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, ni con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ni con el Ositrán.
- Ser miembro hábil de la respectiva organización.
- Haber sido designado como tal por los órganos competentes de la organización.
- Que la organización haya presentado su candidatura en el plazo previsto.

No serán elegibles como candidatos aquellas personas naturales que hayan sido previamente representantes de las organizaciones miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura durante dos (2) mandatos anteriores consecutivos. El ejercicio del cargo es ad honorem.

### **Lugar, fecha y hora de la elección:**

La elección de los seis (6) nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, Periodo 2024-2026, se realizará el viernes 01 de diciembre de 2023, de 9:00 a 13:00 horas, a través del aplicativo implementado por el Ositrán para la emisión del voto electrónico y con la asistencia del Organismo Regulador.

**Cronograma del Proceso Electoral:**

| ETAPA  | PLAZO  |
|--|--|
| Publicación de la Convocatoria   | Viernes 20 de octubre de 2023  |
| Presentación de candidatos a elección y/o inscripción en el Padrón Electoral | Del lunes 23 de octubre al viernes 03 de noviembre de 2023.<br>Los documentos deberán ser presentados vía correo electrónico, a la siguiente dirección: <a href="mailto:elecciones.usuarios@ositran.gob.pe">elecciones.usuarios@ositran.gob.pe</a> |
| Publicación de la relación de candidatos aptos                               | Martes 14 de noviembre de 2023   |
| Fecha y hora de elección   | Viernes 1 de diciembre de 2023.<br>Desde las 9:00 hasta las 13:00 horas.   |
| Lugar donde se realizará la elección   | La elección se realizará de forma virtual, de acuerdo con lo indicado en el Estatuto Electoral.  |
| Proclamación   | El mismo día de la elección y luego de concluida la votación y el escrutinio.  |
| Entrega de credenciales, juramento e inicio de cargo                         | En la oportunidad y forma que el Ositrán establezca.   |
| Difusión de resultados y publicación   | Viernes 1 de diciembre de 2023   |

**Fichas de inscripción:**

A efectos de facilitar la inscripción de los candidatos y/o personas interesadas en participar de las elecciones, podrán encontrar y descargar la Ficha de Inscripción respectiva desde el Portal Institucional del OSITRAN, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano: [www.gob.pe/ositran](http://www.gob.pe/ositran)

**COMITÉ ELECTORAL**  
**CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA, PERIODO 2024-2026**